



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
ACTA N°602**

La sesión ordinaria N°465 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles de 6 enero de 2021. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Excusó su asistencia Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°465 a las 12:15 horas.

1. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de diciembre por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Renovación de Convenio CFT San Agustín con CNED para acoger ex estudiantes de CFT ALFA. La Secretaria Ejecutiva señaló que el convenio en cuestión fue renovado, abriéndose nuevamente la posibilidad de que los estudiantes con procesos pendientes en el CFT ALFA, puedan concluir sus procesos formativos en el CFT San Agustín.
- Instrumentos referenciales de Política Docente. Indicó que se sostuvo reunión con el CPEIP, en la que se señaló que se espera ingresar los antecedentes el 22 de enero y presentarlos ante el Consejo el miércoles 27 de enero.
- Desvinculación de funcionarios. La Secretaria Ejecutiva informó que, en el contexto de la reorganización administrativa de la Secretaría Técnica, se tomó la decisión de desvincular a dos funcionarios, previo pago de todas las obligaciones laborales y las indemnizaciones correspondientes, ante lo que el Consejo manifestó su respaldo a la medida y su confianza en la gestión de la Secretaria Ejecutiva sobre la materia.

3. MINEDUC. Propuesta Modalidad Educativa de Reingreso. Invitados: Subsecretario Jorge Poblete; Josefina Silva; María Isabel Baeza (Jefa UCE) y Macarena Bravo.

El Presidente dio la bienvenida a los invitados, explicó el objetivo de la sesión. Comentó además que María Jesús Honorato asumió como Subsecretaria de Educación Parvularia y que María Isabel Baeza, asumió como nueva Jefa UCE, luego de lo cual, cedió la palabra a los invitados.

El Subsecretario luego de agradecer la invitación, indicó que, en su opinión, el trabajo realizado se hizo cargo de las observaciones realizadas por el Consejo en la evaluación anterior. Con apoyo de una presentación, se refirió con más detalle a los planteamientos del Consejo en los procesos de evaluación anteriores, enfatizando que las últimas observaciones se relacionaron en los ámbitos de la propuesta curricular, la implementación de la modalidad y sobre su financiamiento.

Luego, cedió la palabra a Josefina Silva, quien comenzó refiriéndose al objetivo de la modalidad, señalando que consiste en ofrecer una opción para la reinserción educativa de una población en particular; detallando seguidamente sus objetivos específicos. Agregó que como características más relevantes la modalidad tiene la flexibilidad y permeabilidad, para facilitar el avance en trayectorias escolares, considerando planes de estudios personalizados. Destacó que la propuesta busca minimizar las barreras de entrada al regreso al sistema escolar. Luego presentó los elementos del componente de la modalidad denominado “proceso de recompromiso educativo”, que tiene un énfasis fuertemente afectivo y actitudinal, con enseñanza de habilidades socioemocionales, y que está enfocado en estudiantes de menos de 16 años. A continuación, se refirió al egreso escolar y las opciones que ofrece la modalidad. En este sentido, detalló que se consideran 3 vías de egreso del ámbito HC y TP, las que expuso en específico. En cuanto al ámbito curricular y su evaluación, en el diseño de la modalidad se consideró importante utilizar los mismos instrumentos con los que se evalúan las bases curriculares “regulares”, eso sí, adaptados a las características de la modalidad, como una manera de no diseñar bases curriculares especiales, pudiendo perfectamente utilizarse las existentes debidamente adaptadas.

En cuanto a la actuación intersectorial e interministerial, señaló que indiscutiblemente se requiere de ello para el adecuado funcionamiento de la modalidad. Al respecto, mencionó un sistema de alerta temprana que se ha implementado y que permite identificar estudiantes en riesgo y generar acciones inmediatas. Se refirió a la articulación con la División de Educación General, del Ministerio de Educación, y la Dirección de Educación Pública. Informó que también se contempla la articulación con el Servicio Nacional de Protección de la Niñez y el Servicio Nacional de Reinserción Juvenil. Asimismo, se refirió a la articulación con la Agencia de la Calidad y con los establecimientos de educación regular, puesto que éste constituye un sistema de certificación de aprendizajes en la Modalidad de Educación de Adultos.

Finalmente, se refirió al plan de implementación y su funcionamiento, que considera acciones hasta el 2025.

Sobre el financiamiento, retomó la palabra el Subsecretario, quien señaló que hoy existe una diferencia en el sistema de subvención entre la educación regular, la modalidad de educación de adultos, y los programas de reingreso. En este sentido, se refirió a algunos lineamientos para una propuesta de subvención de reingreso, que se encuentran contenidos en un proyecto de ley, que está siendo revisado por DIPRES, y que pretende asegurar que los estudiantes puedan recibir una subvención más equivalente a la regular, aportando a un financiamiento base igual al de ese sistema, atendiendo con todo, a criterios de zona y ruralidad. También se consideran requisitos adicionales para que los establecimientos de reingreso puedan impetrar la subvención de Estado.

El Presidente agradeció la presentación y el Consejo, luego de felicitar el trabajo, inició un diálogo con los invitados en el que se abordaron cuestiones como el tiempo que exige la modalidad para estar fuera del sistema escolar y poder optar por tal modalidad y las excepciones que el documento contempla para tal requisito; así como la factibilidad de los establecimientos para administrar la diversidad de programas.

Los invitados señalaron que se deliberó bastante sobre los requisitos, aceptando que puede haber estudiantes que estén fuera del sistema por menos de dos años, y que sólo requieran nivelación para volver a la escuela. Por tanto, se ideó un plan de nivelación que puede utilizarse para complementar clases, y como una especie de “puerta” a la modalidad de reingreso. Continuaron señalando que, en todo caso, en un mismo establecimiento de reingreso se deben ofrecer los tres componentes de la modalidad: nivelación; programas de compromiso o y programas de reinserción. Agregaron, por último, que la factibilidad de los establecimientos para administrar la diversidad de programas, se realizará una evaluación en la etapa 2 de implementación.

Luego de lo anterior, el Presidente agradeció la asistencia y los invitados se retiraron de la sesión.

4. Universidad Viña del Mar. Supervisión de Pedagogías. Solicitud matrícula estudiantes primer año 2021 para estudiantes Pedagogía en Educación Básica.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, y se refirió al proceso de supervisión respecto de las carreras de pedagogía de la Universidad, en términos de fechas e hitos y estado de las acreditaciones. Se refirió igualmente a la matrícula de las carreras de pedagogía (histórica total e histórica de primer año). Detalló, entonces la presentación del plantel, y se refirió al plan de trabajo presentado por este para el proceso de supervisión (en cuanto a las fortalezas y debilidades detectadas, en relación los procesos anteriores de acreditación), el cuál actualmente se encuentra en revisión por consultores externos.

El Presidente agradeció la exposición de la Secretaria Ejecutiva y solicitó al Consejo discutir sobre la solicitud de matrícula de estudiantes de primer año para las pedagogías el año 2021. Luego de un breve debate, el Consejo estimó necesario observar que la Universidad cautele la pertinencia de la dotación académica respecto de la generación que va a ingresar a las carreras este año y, además, consideró solicitar que para la

próxima oportunidad se acompañen evidencias de los avances del plan. Con estas observaciones y solicitudes, el Consejo aprobó por unanimidad la solicitud formulada.

5. MINEDUC. Propuesta de Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales período 2021-2026. Análisis.

La Secretaria Ejecutiva recordó al Consejo los elementos principales de la Propuesta del Ministerio de Educación, así como una síntesis de las evaluaciones realizadas por los consultores.

Luego, el Presidente abrió el debate. Los consejeros fueron abordando en profundidad los diversos aspectos de la propuesta y compartiendo impresiones sobre ella y analizando en detalle las evaluaciones realizadas.

Luego de una extensa revisión, el Consejo arribó a algunos aspectos valorados en la propuesta, como la consideración de instrumentos de diagnóstico voluntarios, autoaplicados, que permiten obtener información oportuna a nivel individual y para todos los niveles escolares, como es el caso del Diagnóstico Integral de los Aprendizajes y las Pruebas Progresivas; la incorporación de un foco puesto en la evaluación del desarrollo de escritura alcanzado por los estudiantes en sexto básico; la consideración de evaluaciones muestrales para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas y en la Formación Diferenciada Técnico Profesional; la propuesta de comunicación y entrega de los resultados para los Servicios Locales de Educación y sostenedores en general; la atención al contexto de pandemia en que se encuentra actualmente el país, que se expresa en que las evaluaciones 2021, en caso de aplicarse, no tendrán consecuencias.

Sin embargo, también identificó algunos aspectos débiles u observables. No obstante, por razones de extensión, se decidió continuar con el debate y el análisis en la próxima sesión y allí adoptar un acuerdo.

6. Cuenta Pública CNED 2020.

La Secretaria Ejecutiva presentó la estructura del borrador de la Cuenta Pública del CNED del año 2020 (carta del Presidente, presentación institucional del CNED, reflexión de los Consejeros que concluyen el período, hitos relevantes del período, y desafíos para la institución). Los Consejeros revisaron el borrador, mostraron su conformidad con el documento y acordaron continuar revisando el avance de éste, circulando sus ideas por correo electrónico.

7. MINEDUC. Solicitud subvenciones: Escuela Básica Omar Salinas.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la solicitud de aprobación de otorgamiento de la subvención presentadas por el La Escuela Básica Omar Salinas, de la comuna de La Pintana. Este establecimiento presentó su solicitud a la Seremi de Educación de la Región Metropolitana la que, aprobándola, la remitió al CNED para su ratificación.

Respecto del establecimiento, y luego de que la Secretaria Ejecutiva expusiera la tramitación a la que se sometió la solicitud, el Consejo, después de un breve debate acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar la aprobación otorgada por considerar que a su respecto se han cumplido los presupuestos fácticos y normativos para tal ratificación.

8. VARIOS.

- Modalidad de Reingreso: Se informa que la propuesta fue ingresada nuevamente el 14 de diciembre de 2020, por lo que el Consejo debe comenzar su análisis. Se acuerda invitar a sesión a Fundación Súmate y a Trinidad Oviedo y solicitar informe escrito a Juan Pablo Valenzuela y a UNICEF.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:40 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°465.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Alejandra Pérez Gierda
Consejera


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.